



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:00 nueve horas con cero minutos, del día 17 de febrero de 2016 dos mil dieciséis**, en las oficinas que ocupa el Instituto Jalisciense del Emprendedor, ubicado en la calle López Cotilla número 1505, Colonia Americana, CP. 44140, 3er. Piso, Guadalajara, Jalisco; en términos de los artículos 25 punto 1, fracción II, 27, 28 fracción I, II y III de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, se reúnen el Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno, Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor y Titular del Sujeto Obligado; el Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Director Jurídico del Instituto Jalisciense del Emprendedor; y el Lic. Víctor Manuel Espinoza Mireles, Director Administrativo del Instituto Jalisciense del Emprendedor; a efecto de integrar el Comité de Transparencia del sujeto obligado denominado Instituto Jalisciense del Emprendedor, por lo que se procede a levantar la presente acta circunstanciada y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, se procede al desarrollo de la sesión.

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.-

El Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno, Director General y Titular del sujeto obligado Instituto Jalisciense del Emprendedor, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno.	Director General y Titular del sujeto obligado denominado Instituto Jalisciense del Emprendedor.
Lic. Rodrigo Ramírez Flores.	Director Jurídico del Instituto Jalisciense del Emprendedor.
Lic. Víctor Manuel Espinoza Mireles.	Director Administrativo del Instituto Jalisciense del Emprendedor.

Con la asistencia de las 3 personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 29 punto 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe quórum legal para dar inicio a la sesión del día de hoy; procediendo a desahogar el siguiente punto relativo a:

II.- Lectura y Aprobación del Orden del día.-

[Handwritten signature and initials in blue ink]



El Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno, Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor, plantea a los asistentes el orden del día de la presente sesión, consistente en:

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
2. Lectura y Aprobación del orden del día;
3. Antecedentes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
4. Designación del Titular de de la Unidad de Transparencia del Instituto Jalisciense del Emprendedor;
5. Declaración Legal y Formal de la Instalación del Comité de Transparencia del Instituto Jalisciense del Emprendedor;
6. Asuntos Diversos; y
7. Fin de la sesión.

En uso de la voz, el Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno, somete a consideración del pleno, el orden del día propuesto, preguntando a los asistentes si desean hacer algún agregado, modificación, propuesta u observación; al no haber intervención alguna a este respecto, se aprueba por unanimidad y se procede a su inmediato desahogo.

III.- Antecedentes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Como tercer punto del orden del día, se informa que con fecha 08 ocho de Agosto de 2013 dos mil trece, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el decreto número **24450/LX/13**, que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual tiene por objeto: regular la clasificación de la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios; la protección de datos personales como información confidencial; el acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios; entre otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo primero transitorio del Decreto **24450/LX/13** que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dicho ordenamiento **entro en vigor el día 09 nueve de agosto del año 2013 dos mil trece.**

Así mismo, a través del Decreto **25653/LX/15**, se reformaron diversos artículos de la citada Ley, las cuales se encuentran vigentes hasta estos momentos.

En los artículos 25 punto 1, fracción II, 27, 28 fracciones I, II y III de la citada Ley, dispone la existencia del Comité de Transparencia en cada una de las entidades que, de acuerdo a la normatividad aplicable, conforman la estructura orgánica de los sujetos obligados.

[Handwritten signature in blue ink]



IV.- Designación del Titular de de la Unidad de Transparencia del Instituto Jalisciense del Emprendedor.

En cumplimiento al artículo 31, puntos 1 y 2, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, particularmente lo dispuesto en el punto 2, el Director General del Organismo y Titular del sujeto obligado denominado Instituto Jalisciense del Emprendedor, tuvo a bien designar al Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Director Jurídico del Instituto, como **Titular de la Unidad de Transparencia**.

V.- Declaración legal y formal de la integración del Comité.

Acto seguido el Presidente procedió al desahogo del presente punto del orden del día, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 punto 1, fracción II, 27, 28 fracción I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que siendo las 09:05 (nueve horas con cinco minutos) del día en que se actúa, **SE DECLARA FORMALMENTE INTEGRADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, de la siguiente manera:

Nombre
<p>Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno. Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor. Presidente del Comité de Transparencia.</p>
<p>Lic. Rodrigo Ramírez Flores. Director Jurídico del Instituto Jalisciense del Emprendedor. Titular de la Unidad de Transparencia. Secretario del Comité de Transparencia.</p>
<p>Lic. Víctor Manuel Espinoza Mireles. Director Administrativo del Instituto Jalisciense del Emprendedor. Integrante del Comité de Transparencia.</p>

V.- Asuntos Diversos.

[Handwritten signature in blue ink]


[Handwritten mark]




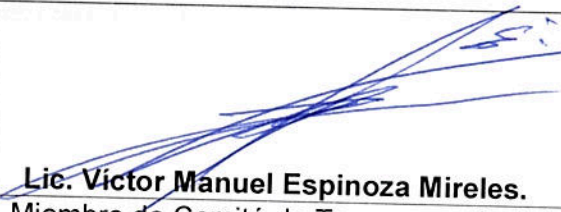
El Presidente del Comité de Transparencia de la Información Pública, consulta a los asistentes si desean abordar algún otro tema, por lo que el Secretario del Comité **propone la notificación de integración del presente Comité de Transparencia al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, solicitud que se aprueba. Se informa sobre la próxima reunión de capacitación sobre este tema en las instalaciones del Instituto Jalisciense del Emprendedor, con la finalidad de que todo el personal del IJALDEM se entere de los alcances de la Ley de información que nos ocupa. No habiendo ningún otro punto pendiente de tratar.

VI.- Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y **se dan por terminados los trabajos inherentes a la sesión verificada el día de hoy, el Presidente Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno, declara clausurada la misma, siendo las 09:20 nueve horas con veinte minutos del día 17 de febrero de 2016 dos mil dieciséis, firmando los presentes.**



Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno.
Presidente del Comité de Transparencia del
Instituto Jalisciense del Emprendedor.

 <p>Lic. Rodrigo Ramirez Flores. Secretario del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Jalisciense del Emprendedor.</p>	 <p>Lic. Victor Manuel Espinoza Mireles. Miembro de Comité de Transparencia del Instituto Jalisciense del Emprendedor.</p>
--	---